



Resolución Directoral Nacional N° 160-2014-BNP

Lima, 08 SET. 2014

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Memorando N° 251-2014-BNP/DN, de fecha 03 de setiembre de 2014, emitido por la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú; el Informe N° 566-2014-BNP/OAL, de fecha 04 de setiembre de 2014, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado Decreto Supremo N° 048-2010-PCM y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, que aprueba fusiones de entidades u órganos en el Ministerio de Cultura;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas (MOF), aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica las cuales la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 159-2014-BNP, de fecha 01 de setiembre de 2014, se dispone encargar en adición a sus funciones, a la señora Martha Alicia Uriarte Azabache, la Dirección General del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico de la Biblioteca Nacional de Perú;

Que, mediante Memorando N° 251-2014-BNP/DN, de fecha 03 de setiembre de 2014, se dispone designar al señor David De Piérola Martínez, como Director General del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico de la Biblioteca Nacional de Perú y dejar sin efecto la encargatura de la señora Martha Alicia Uriarte Azabache señalada en el párrafo precedente;

Que, el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas (ROF) aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, señala que la Biblioteca Nacional del Perú está representada por la Dirección Nacional, máxima autoridad administrativa, y corresponde acatar sus disposiciones;

Que, asimismo se encuentra facultada a asignar las funciones que debe desempeñar cada servidor de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzada, pudiendo realizar



RESOLUCION DIRECTORAL NACIONAL N° 160 -2014-BNP (Cont.)

el desplazamiento del servidor, en sus distintas modalidades entre las que se encuentra el cargo para desempeñar diferentes funciones dentro de la entidad, mediante la correspondiente Resolución del Titular;

Que, según el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP – Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-90-INAP-DNP, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, siendo esta de carácter temporal, requiere plaza vacante y no conlleva estabilidad laboral y se formaliza con resolución;

Que, todas las resoluciones de designación o de nombramiento de funcionarios encargados surten efectos a partir del día de su publicación en el diario oficial “El Peruano”, salvo disposición en contrario de que postergue su vigencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos – Ley N° 27594;

Que, mediante el Informe N° 566-2014-BNP/OAL, de fecha 03 de setiembre de 2014, la Oficina de Asesoría Legal opina que procede dejar sin efecto la encargatura de la señora Martha Alicia Uriarte Azabache como Directora General de la Dirección General del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico de la Biblioteca Nacional del Perú, establecida mediante Resolución Directoral Nacional N° 159-2014-BNP, y que corresponde designar en el referido cargo al señor David De Piérola Martínez;

De conformidad con la Ley N° 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la encargatura de la señora Martha Alicia Uriarte Azabache como Directora General del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico de la Biblioteca Nacional del Perú, establecida mediante la Resolución Directora Nacional N° 159-2014-BNP, de fecha 01 de setiembre de 2014.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al señor David De Piérola Martínez como Director General del Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico de la Biblioteca Nacional del Perú, a partir de la publicación del acto resolutivo que corresponde, en el Diario Oficial “El Peruano”.

Artículo Tercero.- DISPONER que la presente resolución surta efectos a partir de la publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.





Resolución Directoral Nacional N° 160-2014-BNP

Artículo Cuarto.- PUBLICAR la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página Web Institucional: ([http:// www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Artículo Quinto.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Ramon Elías Mujica Pinilla

RAMON ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

